

ROCALU, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

M.J. MAILLIS ESPAÑA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Rocalu, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 18 de enero de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción en virtud de la cual «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), absorbe a «Rocalu, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «M.J. Maillis España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Antoni Esquerra-T.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rocalu, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Antoni Esquerra-T.—4.478.

y 3.^a 14-2-2003

ROISER, RÓTULOS
IDENTIFICACIONES Y SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aprobación de cuentas anuales ejercicio 2001

La Dirección de la empresa «Roiser, Rótulos Identificaciones y Servicios, Sociedad Anónima», convoca el día 17 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la misma, calle Arganza, 6, 28947 Fuenlabrada, a todos sus socios accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Fuenlabrada (Madrid), 6 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Crespo Romero.—4.390.

SEPTIEMBRE 74, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general

extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 6 de marzo, a las dieciocho horas, en Madrid, calle Eduardo Dato, 2, planta 6, puerta C, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Modificar los artículos números 10 y 14 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Autorización a persona no accionista para ser miembro del Consejo de Administración de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados en la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, en el punto 2 del orden del día y el informe del Consejo Justificativo de las mismas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos.

Todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Teresa Martínez-Avial Marín.—5.129.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio, sito en esta ciudad, Pasaje de la Puntida, 1-1.^a planta, el día 5 de marzo de 2003, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 61 y 101 de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta, los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito, en el domicilio social, sito en esta ciudad, Pasaje de la Puntida, 1-1.^a, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes, desde las nueve treinta hasta las catorce horas; todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista, mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144.c) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 12 de febrero de 2003.—La Secretaria no Consejera, Yolanda de la Morena Cerezo.—5.173.

SOTOGOLF COSTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria de la compañía a celebrar en Puerto Deportivo «Sotogrande», edificio E, local 6 A, 11310 San Roque (Cádiz), el próximo día 14 de marzo del 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio, en su caso, de la estructura del órgano de administración y modificaciones estatutarias necesarias al efecto.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, a partir de hoy, podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega y envío de forma inmediata y gratuita el texto de la modificación propuesta, así como informe sobre la misma.

San Roque, 22 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, María Almudena García Muñoz.—4.351.

TORRINGTON IRB, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de «Torrington IRB, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 27 de enero de 2003, acordó aprobar el Balance de escisión cerrado al 31 de octubre de 2002, el proyecto de escisión parcial de «Torrington IRB, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y la creación de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, que se denominará «Ingersoll-Rand Rodamientos Holding, Sociedad Limitada» mediante la escisión «Torrington IRB, Sociedad Anónima», segrega la unidad económica que forman los Activos consistentes en las carteras de valores de las que es titular para aportarlos a la sociedad beneficiaria nuevamente constituida «Ingersoll-Rand Rodamientos Holding, Sociedad Limitada». Asimismo «Torrington IRB, Sociedad Anónima», reduce su capital social en la suma de 1.409.946 euros, quedando su capital social en la suma de 4.878.918 euros, e «Ingersoll-Rand Rodamientos Holding, Sociedad Limitada» recibe el patrimonio escindido y se constituye con un capital social de 1.409.946 euros, en los términos que recoge el proyecto de escisión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se advierte expresamente a los acreedores y al accionista único de la sociedad escindida «Torrington IRB, Sociedad Anónima», del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad escindida de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Torrington IRB, Sociedad Anónima», Alfonso Hernández Angulo.—4.503.
y 3.^a 14-2-2003